

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se encomienda a la Comisión Permanente de Selección la realización de los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Conductor (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, se procede a la creación de la Comisión Delegada como órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de dichos procesos selectivos, y se hace pública su composición.*

Mediante Orden 2706/2023, de 31 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, de 21 de noviembre), se convocaron dos procesos selectivos, uno por el sistema general de acceso libre y otro de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Conductor (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 132, de 4 de junio de 2025), se encomienda a la Comisión Permanente de Selección la realización de los mencionados procesos selectivos, se procede a la creación de la Comisión Delegada como órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de dichos procesos selectivos, así como para la realización de cuantos procesos selectivos se convoquen dentro de la vigencia de su nombramiento, para el acceso a dicha categoría profesional, y se hace pública su composición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo), se hace preciso proceder a la sustitución de uno de los miembros del citado órgano colegiado, que forma parte de la Comisión Permanente de Selección.

El artículo 7.1 la Orden 481/2025, de 17 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de 28 de febrero), dispone que le corresponde al presidente de la Comisión proponer los miembros de la Comisión Permanente de Selección que vayan a formar parte de las Comisiones Delegadas, así como el carácter de cada uno de estos miembros, siendo nombrados por la dirección general competente en materia de función pública.

En virtud de cuanto antecede, a propuesta de la presidenta de la Comisión Permanente de Selección, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas,

RESUELVO

Efectuar el nombramiento de D. Ignacio Uriel Sömme como Secretario titular de la Comisión Delegada citada, en sustitución de D. Manuel García Cano.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 14 de octubre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/16.924/25)

